

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

722 *CONSORCIO DELTA, S.A.*

El Administrador único de la Sociedad, esto es, don Jorge Morilla Rich, por la presente, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la mercantil Consorcio Delta, S.A., que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 14 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en Avda. Menéndez Pelayo, n.º 18, 1.ª, de Sevilla, y en segunda convocatoria el día 15 de abril de 2020, a las 12:00 horas, en el mismo domicilio, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante los ejercicios 2018 y 2019.

Segundo.- Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria.

Tercero.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria.

Quinto.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Deliberación y autorización, si procede, para que el Administrador en nombre y representación de la sociedad, acuda a la Junta General Extraordinaria prevista por la mercantil Delta Chapatal, S.A., para ampliar su capital social por importe máximo de 1.000.000 de euros, con cargo a la deuda que dicha sociedad mantiene con Las Casas de la Judería, S.L.

Séptimo.- Otros asuntos.

Octavo.- Otorgamiento de facultades expresas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Sres. accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la citada Ley.

Sevilla, 20 de febrero de 2020.- El Administrador único, Jorge Morilla Rich.

ID: A200010453-1